Moción de Orden del Día N° 4687

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 5:16

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Máncora es uno de los seis distritos de la provincia de Talara, creado por Ley N.º 818 de fecha 14 de noviembre de 1908, siendo presidente de la república don Augusto B. Leguía Salcedo, con una superficie de 97.29km2 y limita por el norte con la región Tumbes, por el sur con el distrito de Los Órganos, por el este con la provincia de Sullana y por el Oeste con el océano pacífico;

Que, el distrito de Máncora cuenta con diversidad de recursos naturales y culturales de gran valor histórico y turístico de connotación mundial que lo ubican como un centro de atracción turística para el país y el mundo;

Que, la principal atracción turística de Máncora es el surf, en especial, la playa Las Pocitas, conocida entre los turistas como una de las mejores playas de la zona, ideal para relajarse, practicar surf y para realizar actividades divertidas en la playa;

Que, el distrito de Máncora se ha convertido en uno de los destinos turísticos más importantes del Perú, desarrollando una excelente infraestructura hotelera para atender al turista nacional y extranjero;

Que, en el distrito de Máncora las costumbres y tradiciones se manifiestan en sus diversas fiestas cívicas y religiosas más importantes, destacando su fervor católico. La fiesta de San Pedro resalta las bondades del Santo Pescador;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorar el 14 de noviembre de 2022, el 114° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Máncora, provincia de Talara, departamento de Piura, al celebrar el día 14 de noviembre de 2022, su 114° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y vecinos continúen desarrollando acciones que impulsen la integración turística y cultural con la finalidad de coadyuvar el desarrollo local y provincial.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor José Alexander Ramírez Granda, alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

Lima, noviembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2022 11:10:49-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe